

y 2.350.000 pesetas más presupuestadas para intereses y costas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suople los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Cuarta parte indivisa de la finca propiedad de don José M.^a Brunet Fornos, sita en esta localidad, calle San Gregorio, número 12 bajos, compuesta de bajos y dos pisos, de superficie 81 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú al libro 37, folio 30, finca 2.566. Precio de tasación: 5.702.157 pesetas.

Vilanova i la Geltrú, 12 de enero de 2001.—La Secretaria judicial.—9.336.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 335/98, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancia del procurador don Luis Ignacio Ortega Alcubierre, en representación de «Compañía Mercantil Franquiciadores 2010, Sociedad Limitada», contra doña Josefina Gil Catalán, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Urbana, número 94. Vivienda B, sita en la planta tercera de la casa número 6 de la calle Roger Tur. Tiene una superficie construida, aproximada, de 124,69 metros cuadrados, en la que se comprende la vivienda propiamente dicha y el anejo inseparable de la plaza de aparcamiento número 102 del sótano segundo. Linda: Al frente, rellano de escalera, hueco del ascensor y viviendas A y C de la misma planta; derecha, entrando, vivienda C de la misma planta; izquierda, vivienda A de la misma planta, y al fondo, calle Roger Tur. Cuota: Tiene una participación de 0,57 por 100. Es la parte de la finca urbana en esta ciudad compuesta de cinco casas, señaladas con los números 1 y 3 en la avenida Compromiso de Caspe y 4, 6 y 8 de la calle Roger Tur. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza, tomo 3.622, folio 85, finca registral número 95041.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Zaragoza, Plaza Pilar, número 2, planta cuarta, el próximo día 2 de abril de

2001, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en plaza Pilar número 2 de Zaragoza, número de cuenta 4.920 el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la entidad bancaria reseñada en el anterior párrafo, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero sólo por el acreedor ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y lo preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 2 de mayo de 2001, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de junio de 2001, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente edicto de anuncio de subastas, de notificación de forma subsidiaria a los demandados, de los señalamientos de subastas acordados para el caso de no poderse practicar la notificación a los mismos de forma personal.

Dado en Zaragoza, 24 de enero de 2001.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—9.313.